



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

Bello, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05-088-40-03-001-2020-00697-00

Asunto: REMITE AL MEMORIALISTA

De conformidad con la solicitud de oficiar COOMEVA EPS, elevada por la parte actora, se remite a la togada memorialista al auto de fecha 25 de septiembre de 2020, en el cual se ordenó lo anterior. En ese orden de ideas, se insta a tal extremo litigioso para que proceda a su diligenciamiento, de conformidad con la norma procesal, para lo cual se le remitirá el oficio N.º 1247 del 25 de septiembre de 2020, al dominio electrónico elianamdn@conocimientolegal.com.

En otro orden de ideas, y atendiendo al memorial aportado por la entidad PRIMACÍA LEGAL S.A.S. el 04 de noviembre de 2020, y como quiera que tal escrito no corresponde a este proceso ni a ningún otro que curse en esta Dependencia Judicial, se dispondrá devolver el mismo al remitente para su correcto diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE
LUISA PATIÑO CADAVID
LA JUEZ

(4)

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notifica por estados virtualmente de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.
DORA PLATA RUEDA Secretaria

Firmado Por:

LUISA PATIÑO CADAVID
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d128b5ef9bcee9e4c012a8a4815e0e516810e8f658203082cac0c7d2ec233387

Documento generado en 01/12/2020 01:22:29 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>